

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
FLORIDA VALLE

No. 050

23/10/2020

RADICADO	TIPO PROCESO/SOLICITUD	DEMANDANTE/ SOLICITANTES /APODERADO	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIAS
762754089002-2017-00251	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	ABEL HURTADO CAICEDO	22/10/2020	DESIGNA CURADOR
762754089002-2019-00139	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE	LEONILA TROCHEZ	22/10/2020	COMISORIO Y GLOSAR
762754089002-2019-00204	EJECUTIVO ALIMENTOS	EDWIN FABIAN CASTILLO CASTILLO	SANDRA PATRICIA MARINES QUIÑONES	22/10/2020	DECRETA NULIDAD

NOTA: De conformidad con el inc. 2 del art. 9 del Dcto 806 de 2020, que dispone “... No obstante, no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal...”; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitar al correo j02pmflorida@cendoj.ramajudicial.gov.co, el respectivo proveído.

Se fija hoy 23/10/2020

Notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy a las 07: 00 a.m.

MARIA ISABEL GOMEZ HOYOS
SECRETARIA